

COMITÉ PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS DE BOGOTÁ D.C.**ACTA No. 1 de 2025****PRIMERA SESIÓN ORDINARIA****LUGAR:** Centro de Memoria, Paz y Reconciliación (Aulas 1, 2 y 3)**FECHA:** 26 de febrero de 2025**HORA:** 9:00 a.m. – 11:00 a.m.**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
María Ximena Morales Trujillo	Subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	Delegada Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Luz Amanda Guzmán Mojica	Directora Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Hasbleidy Bohórquez Puerto	Directora de Seguridad	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Edwin Alberto Ussa Cristiano	Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar	Secretaría de Educación del Distrito	X		
	Directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	Secretaría Distrital de la Mujer		X	
	Directora Poblacional	Secretaría Distrital de Integración Social		X	

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Katty Margarita Baquero Baquero	Subdirectora de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud	Secretaría Distrital de Salud	X		
David Armando Alonzo Cristancho	Director de Diversidad Sexual, poblaciones y géneros	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Melissa Moore	Asesora de Despacho	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Hugo Fernando Guerra Urrego	Director de Reparación Integral	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	X		
Ginna Paola Rodríguez	Subdirectora de Desarrollo y Competitividad	Instituto Distrital de Turismo - IDT	X		
Olga Mireya Quinche González	Subdirectora Poblacional	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	X		
Gerly Yamile Mesa Gallo	Teniente Coronel	Policía Metropolitana de Bogotá	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Luz Amanda Guzmán Mojica	Directora Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Albeiro David Espitaleta Lorduy	Profesional Especializado	Ministerio del Interior	X		
	Delegado(a)	Regional Andina de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia		X	
	Delegado(a)	Registraduría Distrital del Estado Civil		X	
	Delegado(a)	Ministerio del Trabajo		X	
Melissa Ballesteros	Procuradora Judicial	Procuraduría General de la Nación	X		
Candelaria Martínez	Dupla Mujeres y Género Regional Bogotá	Defensoría del Pueblo	X		
María Elena Villamil Peñaranda	Profesional Especializada	Personería de Bogotá, D.C.	X		
Saida Lorena Sierra Toquica	Abogada Grupo de Protección	Dirección Regional Bogotá del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	X		
Ricardo Santiago González	Fiscal Especializado	Dirección Seccional de Fiscalías de Bogotá o su delegado	X		

OTROS ASISTENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Angye Julieth Jiménez Chacón	Contratista - Enlace Ruta de trata de personas	Secretaría Distrital de Gobierno	X		



Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Gineth González Velásquez	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
María del Rosario Perea	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Francy Jineth Molano Méndez	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Aleyda Ayala Chavarria	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Erika Sanmarin	Contratista	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Juan Carlos Gutiérrez	Contratista	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Jessica Mojica Valentín	Contratista	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Patricia Mugno Núñez	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Joseph Mauricio Zevoolumi Rodríguez	Profesional Especializado	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	X		
Mariana Luengas	Profesional	Secretaría Distrital de Salud	X		
Jessica Lorena Rojas Castro	Contratista	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	X		
Mireya Tovar Murcia	Contratista	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	X		
Camila Benítez	Profesional Especializado	Instituto Distrital de Turismo - IDT	X		
Jennifer Mayorga S	Contratista	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la	X		





Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
		Juventud - IDIPRON			
Sindy Torres Álvarez	Contratista	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	X		
Andrés Rodríguez	Profesional	Fiscalía General de la Nación	X		
Jessica Lizcano G	Patrullera	Policía Metropolitana de Bogotá	X		
Viviana Andrea Rico	Patrullera	Policía Metropolitana de Bogotá	X		
María Pineda	Patrullera	Policía Metropolitana de Bogotá	X		
Liliana Zuluaga	Contratista	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	X		
Julia Rubiano Sierra	Abogado Profesional	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	X		
Gustavo Almanza	Profesional especializado	Ministerio del Interior	X		
Katherine J Díaz	Gerente País	OURRESCUE	X		

CITACIÓN: En atención a lo dispuesto en el Acuerdo 001 de 2019 y el Decreto 836 de 2019, la Secretaría Técnica del Comité para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C., a cargo de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, realizó la convocatoria a la primera sesión ordinaria mediante oficio dirigido a los representantes permanentes e invitados. Adicionalmente, se enviaron correos electrónicos de recordatorio y se realizaron comunicaciones telefónicas para confirmar la asistencia.



ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Instalación.
3. Presentación y aprobación del orden del día.
4. Desarrollo de la sesión:
 - 4.1. Presentación propuesta Plan de Trabajo 2025 para aprobación.
 - 4.2. Presentación propuesta de modificación del Reglamento Interno del Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas para su aprobación.
 - 4.3. Presentación propuesta de indicadores de atención a víctimas.
 - 4.4. Nodos de conexión: Estrategia de articulación.
5. Conclusiones y varios.
6. Compromisos.

DESARROLLO DE LA SESION:**1. Verificación del quórum**

Siendo las 9:20 a. m., la Secretaría Técnica procedió a verificar el quórum, conforme a lo establecido en el Decreto 836 de 2019 y el Acuerdo 001 de 2019, por medio del cual se adopta el Reglamento Interno del Comité para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C. Tras verificar la asistencia de los miembros del Comité, se determina que se cuenta con el quórum deliberatorio requerido, permitiendo así el inicio formal de la sesión.

2. Instalación

La Secretaría Distrital de Gobierno, en su calidad de Presidencia del Comité, por delegación de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y en ejercicio de su función como Secretaría Técnica del Comité para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C., da apertura oficial a la primera sesión ordinaria del año 2025. La sesión es presidida por la subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, María Ximena Morales Trujillo, quien extiende un cordial saludo y expresa su agradecimiento por la asistencia y el compromiso de las entidades participantes en la lucha contra el delito de trata de personas, y realiza un recuento de los principales logros alcanzados durante el año anterior.

3. Presentación y aprobación del orden del día

La Directora de Derechos Humanos, Luz Amanda Guzmán Mojica, presenta el orden del día, el cual es sometido a consideración de los asistentes. Al no presentarse observaciones, este es aprobado por unanimidad.

4. Desarrollo de la Sesión**4.1. Presentación propuesta Plan de Trabajo 2025 para aprobación**

Durante la sesión, se presentó la propuesta del Plan de Trabajo 2025, destacando su importancia como herramienta de articulación y planificación estratégica para la lucha contra la trata de personas en Bogotá. Este

año, el Plan se ha fortalecido con la consolidación de los productos de la política pública, asegurando su alineación con los objetivos distritales en materia de prevención, protección, asistencia e investigación. Asimismo, se han integrado las acciones desarrolladas en el año anterior, dando continuidad a los avances logrados y garantizando la sostenibilidad de las estrategias implementadas.

Se informó que, previamente a esta sesión, el Plan fue socializado y discutido con los equipos técnicos de las diferentes entidades que integran el Comité, lo que permitió recoger aportes y ajustes para su versión final. En este espacio, se realizará una presentación ejecutiva, enfocada en los ejes estratégicos, los objetivos definidos y los actores responsables de su implementación.

La estructura del Plan de Trabajo 2025 está compuesta por seis (6) ejes estratégicos, cada uno con objetivos específicos y líneas de acción que orientan las intervenciones de las entidades comprometidas:

Eje estratégico	Objetivo	Líneas de acción	Entidades responsables
1. Coordinación y Sostenibilidad	Fortalecer la apropiación de competencias de las entidades que conforman el Comité, facilitando la implementación de la Política Pública de Lucha contra la Trata de Personas.	- Gestión de espacios de fortalecimiento en política pública y normatividad vigente. - Sensibilización y formación de equipos técnicos en la implementación de acciones de prevención y atención.	- Secretaría Distrital de Gobierno - Secretaría Distrital de Integración Social
2. Protección y Asistencia	Fortalecer las capacidades institucionales para garantizar el restablecimiento de derechos de las víctimas de trata de personas.	- Implementación y difusión de la Ruta de Protección y Asistencia. - Articulación de estrategias para la asistencia inmediata y mediata de víctimas. - Generación de acciones para el acceso a oportunidades de inclusión social y económica.	- Secretaría Distrital de Integración Social - Secretaría Distrital de Salud - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) - SENA - Secretaría Distrital de la Mujer
3. Investigación y Judicialización	Garantizar el acceso a la justicia para las víctimas y fortalecer la capacidad institucional en la identificación y persecución del delito.	- Mejora y difusión de los canales de denuncia. - Implementación de protocolos para la identificación, investigación y manejo de información.	- Fiscalía General de la Nación - Secretaría Distrital de Seguridad - Policía Metropolitana de Bogotá

Eje estratégico	Objetivo	Líneas de acción	Entidades responsables
		Formación en enfoque diferencial y especialización de funcionarios encargados de la judicialización.	
4. Generación y Gestión del Conocimiento	Integrar información entre entidades, actores sociales y organismos de cooperación internacional para fortalecer la gestión del conocimiento sobre trata de personas.	- Documentación y caracterización de víctimas y factores de riesgo. - Elaboración de materiales pedagógicos y orientaciones para instituciones educativas.	- Secretaría de Educación del Distrito - Secretaría Distrital de Gobierno - Consejería Distrital para la Paz, Víctimas y Reconciliación
5. Prevención	Implementar estrategias pedagógicas y comunicativas para reducir la vulnerabilidad frente al delito de trata de personas en contextos educativos, comunitarios y de turismo.	- Desarrollo de estrategias pedagógicas en colegios para la identificación temprana de riesgos. - Sensibilización a prestadores de servicios turísticos y comunitarios. - Intervenciones en terminales de transporte y plataformas digitales para la prevención del delito.	- Secretaría de Educación del Distrito - Instituto Distrital de Turismo - IDIPRON - Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - Secretaría Distrital de Seguridad
6. Cooperación Internacional, Migración y Fronteras	Fortalecer la articulación entre el Comité, organismos de cooperación internacional y entidades nacionales para abordar la trata de personas en contextos migratorios y transnacionales	- Identificación y socialización de la oferta institucional de cooperantes internacionales. - Capacitación en protocolos de identificación, protección y asistencia a víctimas migrantes.	- Secretaría Distrital de Gobierno - Migración Colombia - Organismos de Cooperación Internacional

Durante la presentación del Plan de Trabajo 2025, la subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, María Ximena Morales Trujillo, propuso la incorporación del proyecto liderado por el Instituto Distrital de Turismo (IDT), mediante el cual se firmó un acuerdo con la Compañía Airbnb para sensibilizar a los actores del sector turístico en la prevención de la trata de personas y la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA).

En respuesta, Camila Benítez, representante del IDT, confirmó que esta iniciativa ya se encuentra incorporada dentro del Plan de Acción y que, desde el año pasado, se han venido desarrollando acciones en articulación con el Comité. Explicó que en 2024 el programa “Quinta Paredes: Zonas Seguras” permitió sensibilizar a los actores de la cadena de valor del sector turístico sobre estos delitos, fortaleciendo su capacidad de prevención y denuncia. Para este año, se priorizará la intervención en un polígono de la localidad de Chapinero, en respuesta a la Alerta Temprana 004 de 2024, con el objetivo de reforzar las estrategias de prevención en una de las zonas identificadas con mayor riesgo. Finalmente, invitó a todas las instituciones del Comité a sumarse a esta iniciativa para potenciar su impacto y garantizar un abordaje integral en la lucha contra la trata de personas en el contexto turístico.

Por su parte, María Helena Villamil, de la Personería de Bogotá, preguntó si en el desarrollo del Plan de Trabajo se habían actualizado los casos que presentaban subregistro o si este aspecto no había sido contemplado. En respuesta, Angye Jiménez, enlace de la Ruta de Atención, manifestó que estas situaciones sí fueron consideradas y que, precisamente para abordar esta problemática, desde el equipo de Política Pública de la Dirección de Derechos Humanos se convocó a los equipos técnicos de todas las instituciones. Explicó que el propósito de esta convocatoria fue garantizar que, antes del primer reporte oficial del año, cada entidad tenga claridad sobre cómo, dónde y cuándo debe realizar sus reportes, asegurando así la alineación del proceso. Además, enfatizó que este esfuerzo busca que los reportes institucionales no solo sean consistentes, sino que también respondan de manera precisa a los productos establecidos en la Política Pública, permitiendo una mejor medición y seguimiento de los casos de trata de personas en la ciudad.

Finalmente, se destacó que el Plan de Trabajo 2025 no solo consolida los avances en la lucha contra la trata de personas en Bogotá, sino que también fortalece la capacidad de respuesta institucional y la articulación intersectorial, asegurando un abordaje integral y sostenible frente a esta problemática. Se invitó a los miembros del Comité a votar el Plan de Trabajo, el cual fue aprobado por unanimidad por todos los integrantes de la instancia.

4.2. Presentación propuesta de modificación del Reglamento Interno del Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas para su aprobación

En relación con este punto del orden del día, la Secretaría Técnica del Comité informó a los asistentes que, si bien se tenía previsto revisar la propuesta de modificación del Reglamento Interno con el propósito de mejorar la operatividad de la instancia y garantizar su alineación con la normatividad vigente, durante el proceso de análisis normativo se identificó que el Decreto Distrital que reglamenta el funcionamiento del Comité también se encuentra desactualizado. En ese sentido, se señaló que modificar únicamente el reglamento interno, sin una actualización previa del marco normativo superior, resultaría incoherente e ineficaz.

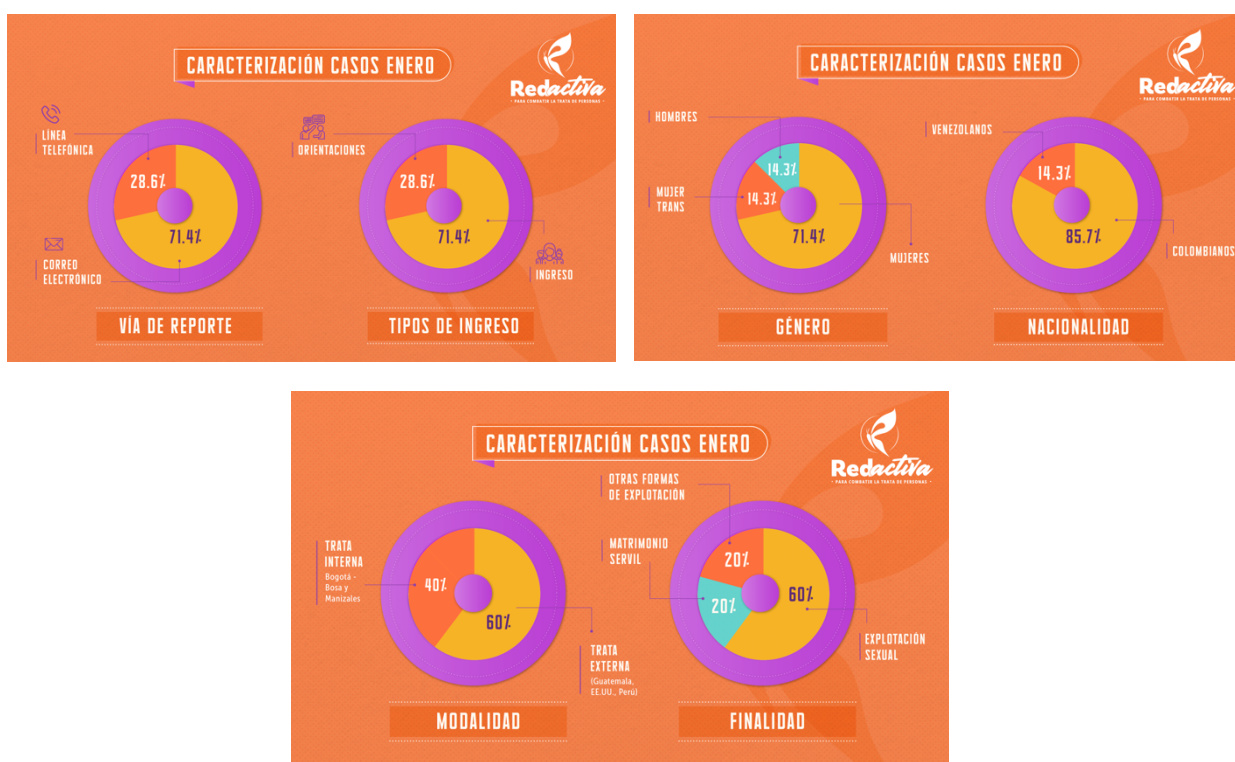
En consecuencia, se presentó al Comité la propuesta de iniciar el proceso de actualización del Decreto, con el fin de garantizar que su nueva versión responda a los lineamientos de la Política Pública y a la normativa vigente en materia de lucha contra la trata de personas. Para ello, se conformarán mesas técnicas de trabajo que analizarán los ajustes necesarios y recogerán los aportes de las entidades que integran el Comité. El objetivo es que, una vez surtido el proceso de revisión y concertación, se pueda presentar ante la instancia una versión actualizada del Decreto, que fortalezca el marco normativo y contribuya de manera efectiva a la lucha contra la trata de personas en Bogotá.

4.3. Presentación propuesta de indicadores de atención a víctimas

Desde la ruta distrital de atención a víctimas de delito de trata de personas, se socializan a los asistentes del comité, las cifras de atención a víctimas en el primer bimestre del año en curso. Es importante señalar que las cifras oficiales pueden no reflejar la totalidad del fenómeno debido a factores como el temor a denunciar y la dificultad para identificar a las víctimas. Estas cifras representan solo una fracción del total de casos de trata de personas que ocurren en la ciudad, ya que existen numerosos casos que no han sido identificados o denunciados. A menudo, las víctimas de este delito se encuentran en situaciones de vulnerabilidad extrema, lo que dificulta su detección.

Esta falta de visibilidad es una realidad que impide que el alcance del fenómeno sea completamente comprendido, lo que a su vez complica las labores de prevención y atención. Así, las estadísticas oficiales no logran reflejar la magnitud real de la trata de personas en la ciudad, evidenciando la necesidad de fortalecer los mecanismos de identificación, apoyo y protección para las víctimas.

Gráfico 1. Caracterización casos enero 2025



Fuente: Dirección de Derechos Humanos (2025)

Durante la sesión se presentó la propuesta de establecer indicadores para la atención a víctimas, con el objetivo principal de disminuir el subregistro de información y garantizar una respuesta más integral y coordinada en el abordaje de los casos de trata de personas en Bogotá. En este sentido, se propuso que, a partir de la presente sesión, cada institución integrante del Comité presente de manera sistemática las cifras de atención y asistencia

a víctimas en el marco de las reuniones periódicas. Este enfoque permitirá contar con una visión clara y actualizada sobre la cantidad y tipología de los casos atendidos, promoviendo la transparencia y la articulación interinstitucional en todos los procesos.

Se destacó, además, que será el Comité quien defina las cifras oficiales de referencia, con el fin de asegurar una recolección, registro y análisis de información alineados y consistentes entre las entidades participantes. Este mecanismo contribuirá a mejorar la calidad de la respuesta institucional y facilitará tanto el seguimiento de los casos como la toma de decisiones en tiempo real.

Finalmente, se señaló que esta propuesta busca alcanzar una mayor precisión y coherencia en los datos, lo que permitirá enfocar con mayor efectividad las estrategias de atención y prevención, así como fortalecer la red de apoyo a las víctimas.

4.4. Nodos de conexión: Estrategia de articulación

Desde la Secretaría Distrital de Gobierno, en su rol de Secretaría Técnica del Comité, se presentó la propuesta de implementación de nodos de conexión. En este marco, Angye Jiménez explicó que estos nodos constituyen estructuras estratégicas en la lucha contra la trata de personas, ya que permiten establecer vínculos entre diversas organizaciones y recursos, con el fin de fortalecer la colaboración interinstitucional y mejorar la eficiencia en la atención y prevención de este delito.

En el contexto del Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas, los nodos de conexión pueden resultar altamente útiles para organizar y coordinar las acciones de las distintas entidades y actores involucrados en la atención y prevención de los casos canalizados a través de la Ruta de Atención. Para su adecuada aplicación, se propuso que los miembros del Comité identifiquen los actores clave que integran la instancia.

- ***Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia***

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia explicó que ha implementado la estrategia denominada “Burbuja Operacional”, cuyo objetivo principal es realizar intervenciones específicas y focalizadas en sectores priorizados de la ciudad que registran altos índices de criminalidad y violencia. Esta estrategia se basa en la concentración de recursos y acciones de seguridad en áreas determinadas, con el fin de ofrecer una respuesta más eficiente y oportuna frente a las problemáticas de seguridad que afectan a la población.

La “Burbuja” consiste en crear un entorno de seguridad cerrado y fortalecido, en el cual las autoridades policiales y de seguridad incrementan su presencia y desarrollan operativos especiales, lo que permite ejercer un mayor control y reducir los delitos en sectores críticos.

El concepto de “sectores priorizados” hace referencia a aquellas zonas de la ciudad que presentan una mayor vulnerabilidad frente a la delincuencia. La identificación de estos sectores se realiza mediante un análisis detallado de la situación de seguridad en cada territorio, considerando variables como los índices de criminalidad, los reportes de delitos y las denuncias de la ciudadanía. Este proceso también incorpora el conocimiento sobre las dinámicas sociales y económicas de las zonas, lo cual permite una intervención más precisa y adaptada a las necesidades particulares de cada territorio.

En este contexto, se destacó el papel fundamental de la Defensoría del Pueblo en la implementación de la estrategia. Como entidad garante de los derechos humanos, su participación es clave para asegurar que las acciones de seguridad y los operativos se desarrollen con pleno respeto a los derechos fundamentales de la ciudadanía. Dicha entidad también contribuye a la identificación de los sectores que requieren intervención, a partir de la información proporcionada por las comunidades y la observación directa de las condiciones de seguridad. Asimismo, realiza labores de vigilancia de las actividades policiales en las zonas priorizadas, promoviendo el respeto por los derechos humanos y fomentando espacios de diálogo entre autoridades y ciudadanía.

Finalmente, se resaltó que la estrategia “Burbuja Operacional” incluye un componente preventivo, mediante el cual se realizan jornadas de sensibilización en los territorios intervenidos, orientadas a promover la prevención del delito y fortalecer las capacidades de autoprotección de la población.

Además de los operativos de seguridad, la estrategia de la "Burbuja" también incluye un enfoque integral que abarca la prevención del delito. En este sentido, se llevan a cabo jornadas de prevención en las zonas priorizadas, donde se busca sensibilizar a la población sobre las formas de prevenir la delincuencia y protegerse de posibles amenazas.

• ***Secretaría de Educación del Distrito***

La Secretaría de Educación del Distrito, a través de su programa de apadrinamiento a colegios, ha implementado una estrategia integral de apoyo y prevención dirigida a jóvenes en situación de vulnerabilidad, especialmente aquellos ubicados en zonas de alto riesgo. Esta iniciativa busca no solo brindar acompañamiento educativo, sino también ofrecer recursos y herramientas que contribuyan a la protección y desarrollo integral de las y los estudiantes, garantizando su acceso a una educación de calidad, independientemente de las condiciones del entorno en el que viven.

El objetivo principal de la estrategia es apadrinar instituciones educativas en comunidades vulnerables, creando entornos seguros en los que las y los estudiantes puedan continuar sus procesos formativos, alejados de factores de riesgo que puedan afectar negativamente su desarrollo personal y académico. En este sentido, la Secretaría de Educación ha adoptado un enfoque que trasciende lo académico, incorporando componentes de acompañamiento psicosocial, emocional y familiar, con el fin de atender de manera integral a las y los estudiantes.

Asimismo, se destacó que uno de los pilares fundamentales de esta estrategia es la prevención en todos sus niveles. El programa está orientado a prevenir el delito de trata de personas, la deserción escolar y la vinculación de jóvenes a dinámicas delictivas o de riesgo. A través de la intervención directa en la vida de las y los estudiantes, y mediante la oferta de alternativas educativas y constructivas, se busca reducir la probabilidad de que sean direccionados hacia escenarios de violencia o exclusión social.

La prevención se aborda desde una perspectiva holística, atendiendo no solo las necesidades educativas, sino también las dimensiones emocionales, sociales y familiares de los jóvenes.

• *Secretaría Distrital de Integración Social*

Patricia Mugno, en representación de la Secretaría Distrital de Integración Social, destacó la importancia de los procesos de articulación que esta entidad ha desarrollado con diversos sectores, en el marco de la atención integral a las víctimas de trata de personas. Señaló que, si bien la Secretaría ofrece una amplia gama de servicios sociales, persisten retos significativos frente a la efectividad de las respuestas institucionales.

En particular, enfatizó que la mayoría de las víctimas enfrentan situaciones de manipulación que dificultan el avance en los procesos de atención y restablecimiento de derechos. Esta situación ha llevado a que, en ocasiones, las personas recurran a múltiples entidades del Comité sin obtener respuestas efectivas o soluciones concretas a sus necesidades.

Ante este panorama, se reiteró la necesidad de brindar una atención integral, que contemple no solo los aspectos asistenciales, sino también aquellos relacionados con su bienestar y seguridad. En este sentido, se hizo un llamado a que las respuestas institucionales sean más oportunas, eficaces y empáticas, asegurando que las víctimas reciban el apoyo necesario en cada fase de su proceso de recuperación.

Asimismo, la representante de la Secretaría subrayó la urgencia de fortalecer las competencias institucionales en el manejo de estos casos. Recalcó que es fundamental avanzar en una mayor articulación entre las entidades, así como en la comprensión de la complejidad del fenómeno de la trata de personas. Esto requiere no solo robustecer los procesos de formación de los equipos técnicos, sino actualizar y fortalecer los protocolos de actuación, y promover una respuesta coordinada que garantice la operatividad y efectividad del sistema de protección a las víctimas.

• *Secretaría Distrital de Salud*

Margarita Baquero, en representación de la Secretaría Distrital de Salud, enfatizó que uno de los principales roles de la entidad es garantizar y verificar el acceso a los derechos de las personas, en particular en lo relacionado con su asegurabilidad en el sistema de salud. En este sentido, explicó que su equipo tiene como responsabilidad la de asegurar que todas las personas, incluidas aquellas en situaciones de vulnerabilidad como las víctimas de trata, puedan acceder a los servicios de salud necesarios para su recuperación y bienestar.

Durante su intervención, señaló que las Entidades Promotoras de Salud (EPS) cumplen una función fundamental en este proceso, dado que son responsables de facilitar y apalancar el acceso a la atención médica, así como de priorizar la atención de quienes requieren intervenciones urgentes. Destacó que la mayoría de las víctimas de trata presentan condiciones de salud precarias o múltiples afectaciones físicas y psicológicas, por lo cual es indispensable garantizar una atención médica oportuna, adecuada y continua, que cubra desde la atención primaria hasta los tratamientos especializados.

Asimismo, subrayó que, través de este enfoque, se busca asegurar que ninguna persona quede excluida del sistema de salud, independientemente de su situación migratoria o de los factores sociales que puedan influir en su acceso a los servicios médicos. Finalmente, reiteró que la afiliación al sistema de salud no es solo un trámite administrativo, sino un paso esencial para el restablecimiento de derechos y la recuperación integral de las víctimas de trata, facilitando así su proceso de recuperación y reintegración social.

• ***Secretaría Distrital de Planeación***

David Alonso, en representación de la Secretaría Distrital de Planeación, indicó que, si bien la entidad no se encarga directamente de la prestación de servicios a la ciudadanía en términos de atención individual, cumple un papel fundamental en el diseño, planificación y acompañamiento de las políticas públicas, especialmente en lo relacionado con la lucha contra la trata de personas. En este marco, la Secretaría de Planeación ejerce una función estratégica en la articulación y gestión de los esfuerzos del Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas, apoyando el desarrollo de los Planes de Acción Territorial (PAT), que orientan las intervenciones a nivel local.

Destacó la importancia de que los planes de acción y las estrategias de comunicación sean coordinadas entre las diferentes entidades que integran el Comité, con el fin de garantizar que las acciones sean efectivas y logren un impacto real en la población objetivo. Enfatizó la necesidad de racionalizar los esfuerzos comunicativos, evitando la duplicidad de acciones y procurando que los mensajes sean claros, consistentes y enfocados en la sensibilización y prevención del delito.

Asimismo, subrayó la relevancia de diseñar y difundir mensajes clave que no solo informen, sino que también sensibilicen y eduquen a la ciudadanía sobre los riesgos asociados a la trata de personas, las estrategias de prevención y los canales disponibles para la denuncia.

• ***Secretaría Distrital de Desarrollo Económico***

Melissa Moore, delegada de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, explicó que la entidad cuenta con una agencia de empleo cuyo objetivo principal es facilitar la inserción laboral de la ciudadanía, especialmente de personas en situación de vulnerabilidad. A través de esta agencia, se implementan diversas iniciativas orientadas a mejorar los ingresos de la población, ofreciendo acceso a una ruta de empleabilidad que permita a las personas acceder a mejores oportunidades laborales. Moore destacó que uno de los pilares de este proceso es la formación en habilidades específicas, que incrementan la competitividad de los individuos en el mercado laboral.

Adicionalmente, la Secretaría impulsa programas de emprendimiento, brindando acompañamiento a aquellas personas interesadas en iniciar sus propios negocios. En este sentido, no solo se proporciona asesoría técnica y recursos, sino que también se orienta a los emprendedores sobre cómo generar ingresos de manera sostenible a través de proyectos productivos. La entidad establece un marco de apoyo para el desarrollo de ideas de negocio, ofreciendo orientación sobre oportunidades de mercado y las herramientas necesarias para hacerlas viables y rentables.

Finalmente, Moore subrayó la importancia de definir con claridad en qué momento un negocio puede comenzar a generar ingresos, teniendo en cuenta factores como la viabilidad económica, la demanda del producto o servicio, y las capacidades del emprendedor.

• ***Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación***

Desde la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación se señaló que, a través de diversas iniciativas, lideran y coordinan los esfuerzos del Gobierno Distrital para garantizar que las víctimas sean escuchadas, atendidas y se les otorgue la dignidad y los derechos que les corresponden. Dentro de sus líneas de acción,

destacó la prevención de delitos como una prioridad en la estrategia de justicia y reconciliación. En este marco, implementan programas y estrategias orientadas a reducir los riesgos de victimización, especialmente en comunidades vulnerables, mediante acciones de sensibilización, educación y construcción de una cultura de paz que involucra a todos los sectores de la sociedad.

En relación con la atención a las víctimas del delito de trata de personas, en el Comité encargado de este asunto tiene un rol crucial. El trabajo conjunto entre la Consejería, la presente instancia y las rutas de atención a víctimas fortalece el compromiso del Estado para garantizar que todas las víctimas de delitos tan graves como la trata de personas reciban una respuesta adecuada, que no solo busque la justicia sino también la restauración de sus derechos y la posibilidad de reconstruir sus vidas.

• ***Instituto Distrital de Turismo***

Ginna Paola Rodríguez, en representación del Instituto Distrital de Turismo (IDT) de Bogotá, indicó que la entidad en el marco de su compromiso con el desarrollo de un turismo seguro y sostenible ha implementado un programa que incluye la realización de operativos conjuntos con la Unidad de Migración Colombia. Esta estrategia busca garantizar la seguridad y el bienestar tanto de los turistas como de las comunidades locales, asegurando una experiencia de viaje conforme a la normativa vigente y promoviendo la convivencia pacífica en el territorio distrital. Los operativos buscan prevenir actividades ilegales en el sector turístico, asegurando que los turistas puedan disfrutar de su estadía en Bogotá de forma tranquila y confiable.

Adicionalmente, en el marco del fortalecimiento de un turismo responsable y sostenible, el IDT formalizó una alianza estratégica con la compañía Airbnb, a través de la firma de un memorando de entendimiento. Este Acuerdo establece un marco de cooperación para promover un modelo de turismo respetuoso con las comunidades y el medio ambiente.

La anterior alianza contribuirá al fomento de un turismo más inclusivo y sostenible, conectando a viajeros de todo el mundo con las comunidades locales de Bogotá. Asimismo, resalta la importancia de promover un turismo que respete a las personas, las culturas y los ecosistemas naturales, consolidando a la ciudad como un referente internacional en la oferta de experiencias turísticas responsables.

• ***Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON***

Olga Milena Quinche, en representación del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON), expuso que la entidad cumple un rol fundamental en los procesos de atención y protección de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, particularmente en lo relacionado con la prevención y atención de víctimas del delito de trata de personas.

Refirió que el IDIPRON dispone de un amplio portafolio de servicios enfocados en la reducción de los factores de riesgo asociados a este delito. Dentro de sus estrategias se incluyen programas educativos, talleres informativos y campañas de concienciación sobre los peligros del tráfico ilegal de personas, la explotación laboral y sexual, entre otros. Además, trabaja articuladamente con otras instituciones gubernamentales y organizaciones civiles para identificar posibles casos de explotación y trata de personas en la ciudad.

En los casos en los que se identifican víctimas de trata de personas, el Instituto actúa como un centro de atención integral, brindando asistencia psicosocial, protección y medidas de rehabilitación para los niños, niñas y adolescentes afectados. Lo anterior incluye apoyo emocional, orientación legal y acompañamiento en el proceso de restablecimiento de sus derechos. Asimismo, facilitan la conexión con redes de apoyo y recursos comunitarios para garantizar la reintegración social y familiar de las víctimas, priorizando su bienestar y seguridad.

• ***Ministerio del Interior (COAT)***

Albeiro David Espitaleta, en representación del Ministerio del Interior, informó que actualmente se adelanta un proceso de revisión y modificación del decreto nacional que regula, desde la competencia del Ministerio, las articulaciones necesarias para garantizar la atención, asistencia y protección de las víctimas del delito de trata de personas. Esta actualización normativa busca fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y optimizar la capacidad de respuesta del Estado frente a esta problemática, asegurando una atención integral, oportuna y efectiva.

En este marco, señaló que se están redoblando esfuerzos desde el Ministerio para consolidar las articulaciones requeridas, reconociendo la complejidad del delito de trata de personas y la necesidad de establecer estrategias diferenciadas que permitan identificar y atender las necesidades más apremiantes de las víctimas.

Asimismo, enfatizó en la importancia de establecer una comunicación continua, constante y asertiva entre las entidades involucradas, de manera que se logre una mayor disposición y veracidad en las articulaciones que se establezcan desde el Ministerio del Interior hacia el Comité Distrital. optimizar la coordinación y el trabajo conjunto con otras entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales que trabajan en la lucha contra este delito.

Finalmente, reiteró el compromiso del Ministerio del Interior en continuar implementando acciones orientadas a fortalecer la prevención, la identificación temprana de los casos, la asistencia integral a las víctimas y la persecución de los responsables. Para ello, se trabajará en la consolidación de políticas públicas basadas en un enfoque de derechos humanos y en la cooperación interinstitucional, garantizando así una respuesta eficaz y articulada frente a este flagelo.

• ***Ministerio Público***

Desde el Ministerio Público, a través de la Personería de Bogotá, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación, se destacó la importancia de fortalecer las articulaciones interinstitucionales en la lucha contra la trata de personas. Más allá de la mera coordinación, se enfatizó la urgencia de generar respuestas inmediatas y soluciones concretas a las problemáticas que enfrentan las víctimas de este delito. En este sentido, se resaltó el rol estratégico del Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas, especialmente en los componentes de prevención, asistencia y protección, los cuales deben orientarse a una atención integral y oportuna.

La Defensoría del Pueblo expresó su preocupación frente a la necesidad de establecer procesos institucionales claros, estructurados y eficaces dentro de cada entidad que participa en la atención y protección de las víctimas. En este contexto, se subrayó la relevancia de garantizar el seguimiento adecuado a las articulaciones previamente

establecidas, la implementación efectiva de las acciones previstas, el cumplimiento oportuno de las medidas aprobadas y la priorización de los casos urgentes.

Por su parte, la Procuraduría General de la Nación hizo un llamado a fortalecer los canales de comunicación entre las entidades responsables, con el propósito de consolidar un sistema que permita mapear de forma precisa los casos de trata de personas y sus particularidades. Este esfuerzo busca mejorar la capacidad de respuesta institucional, optimizar el uso de los recursos disponibles y garantizar que las víctimas reciban atención y protección necesaria en el menor tiempo posible.

Finalmente, se reafirmó el compromiso de las entidades del Ministerio Público con la lucha contra la trata de personas, reiterando la necesidad de una cooperación interinstitucional efectiva y la implementación de estrategias conjuntas. Con este propósito, se continuará trabajando en el fortalecimiento de los mecanismos de prevención, asistencia y articulación, a fin de garantizar la protección integral de los derechos de las víctimas y contribuir a la erradicación de esta problemática.

• *Fiscalía General de la Nación*

El Fiscal Especializado, Santiago González, informó que la Fiscalía cuenta con un equipo de investigadores especializados y debidamente capacitados en la identificación, investigación y judicialización del delito de trata de personas. En el marco de su compromiso con la lucha contra este crimen, la entidad ha intensificado sus acciones en. Materia de investigación, persecución y captura de los responsables, con el propósito de garantizar la aplicación efectiva de la justicia y protección de los derechos de las víctimas.

En este sentido, la Fiscalía ha redoblado esfuerzos para fortalecer los mecanismos de recolección de pruebas, el análisis de información y la coordinación con otras entidades competentes, a fin de garantizar procesos judiciales sólidos y efectivos. A través de la implementación de estrategias especializadas, se busca desarticular las redes criminales dedicadas a la trata de personas y asegurar la judicialización de los responsables, contribuyendo así a la prevención y erradicación de este delito.

Adicionalmente, la institución reiteró su disposición y compromiso con el acompañamiento a las víctimas, garantizando su acceso a la justicia y brindando acompañamiento durante todas las etapas del proceso judicial. Para tal fin, se han implementado protocolos de atención integral en coordinación con otras entidades del Estado y organizaciones de derechos humanos, a fin de ofrecer asistencia jurídica, psicológica y social a las personas afectadas por este delito.

Finalmente, la Fiscalía hizo un llamado a la ciudadanía para denunciar cualquier hecho que pueda estar relacionado con la trata de personas. Así, la entidad continuará fortaleciendo sus capacidades operativas y de investigación para enfrentar con mayor eficacia esta problemática, promoviendo una respuesta institucional articulada que garantice la protección de las víctimas y la sanción efectiva de los responsables.

• *Our Rescue*

La organización *OUR RESCUE*, representada por Katerine Jaramillo, presentó su misión institucional, el alcance de sus operaciones y las poblaciones a las que brinda apoyo. Como entidad dedicada a la lucha contra la trata de personas, su labor se enfoca principalmente en el rescate y la asistencia a víctimas sometidas a

explotación sexual, proporcionando atención inmediata y articulando acciones con las autoridades competentes para garantizar la protección y recuperación integral de quienes han sido liberados de estas redes delictivas.

En el marco de sus operaciones, *OUR RESCUE* implementa estrategias especializadas orientadas a la identificación y liberación de personas víctimas de trata con fines de explotación sexual. Para ello, la organización cuenta con un equipo multidisciplinario compuesto por expertos en investigación, rescate y asistencia humanitaria, que trabaja de manera articulada con entidades gubernamentales y organizaciones defensoras de derechos humanos. A través de estas acciones, se busca no solo el rescate de las víctimas, sino también la desarticulación de las redes delictivas y la judicialización de los responsables.

De igual manera, expresó su compromiso con la prestación de una atención integral posterior al rescate, la cual incluye el acceso a servicios médicos, atención psicológica, orientación jurídica y acompañamiento en el proceso de recuperación y reintegración social. En este marco, *OUR RESCUE* desarrolla programas de rehabilitación y capacitación para garantizar que las víctimas puedan reconstruir sus vidas con oportunidades seguras y dignas.

Adicionalmente, resaltó el compromiso de la organización con el fortalecimiento de las investigaciones judiciales, mediante su colaboración activa con las autoridades competentes en la recopilación de pruebas y en el fortalecimiento de los procesos judiciales contra los responsables de la trata de personas. Esta cooperación resulta clave para lograr condenas efectivas y dismantelar las estructuras delictivas que operan en este ámbito.

- ***Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA***

Julia Rubiano Sierra, del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), explicó que esta entidad cumple un rol fundamental en la atención y recuperación de las víctimas del delito de trata de personas, mediante programas de formación, capacitación y reintegración socioeconómica. Su labor se orienta a brindar oportunidades que les permitan a las víctimas reconstruir sus proyectos de vida, adquirir herramientas para su autonomía e independencia económica.

Adicionalmente, el SENA desarrolla acciones de sensibilización frente al delito de trata de personas, con el propósito de reducir los riesgos de captación y explotación, especialmente en comunidades en situación de vulnerabilidad. Estas actividades incluyen conferencias, producción y distribución de material pedagógico, así como campañas dirigidas a la prevención y la generación de conciencia sobre este delito. A través de estos programas y acciones, la entidad ratifica su compromiso con la protección de las víctimas de trata de personas, promoviendo su recuperación y brindándoles oportunidades para una vida digna y libre de violencia.

- ***Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF***

Zaida Sierra, en representación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), manifestó que la entidad cumple un rol esencial en la protección y atención de niñas, niños y adolescentes víctimas del delito de trata de personas en Colombia, cuya labor se enfoca en la prevención, atención integral y restitución de derechos, garantizando la protección de las víctimas y su recuperación.

Asimismo, reiteró el compromiso del ICBF con la erradicación de este delito, destacando que cada niña, niño y adolescente afectado reciba protección, justicia y oportunidades para reconstruir su vida en un ambiente seguro y libre de explotación.

• ***Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG***

La teniente coronel Gerly Mesa, en representación de la Policía Nacional a través de la Dirección de Derechos Humanos, reafirmó el compromiso de la institución en la lucha contra la trata de personas, subrayando la importancia de fortalecer las estrategias de prevención, persecución del delito y protección a las víctimas. En este sentido, manifestó la disposición de la institución para continuar articulando esfuerzos con las entidades competentes, con el propósito de mejorar la identificación y desarticulación de redes dedicadas a este delito.

Asimismo, hizo énfasis en la necesidad de consolidar información unificada dentro del Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas, lo cual permitiría establecer una ruta única de atención y articulación interinstitucional, facilitando el acceso a la asistencia integral para las víctimas y optimizaría la capacidad de respuesta ante los casos detectados.

Con este enfoque, resaltó la importancia de contar con una base de datos clara y estructurada, que integre los procedimientos, protocolos de intervención y mecanismos de cooperación entre las entidades involucradas. Esto contribuiría a garantizar una actuación más eficiente y coordinada en la lucha contra este delito.

Finalmente, reafirmó el compromiso de la MEBOG con la protección de los derechos humanos y la erradicación de la trata de personas, impulsando acciones conjuntas que permitan fortalecer la prevención, atención a las víctimas y judicialización de los responsables.

5. Conclusiones y varios

La sesión continuó con la presentación y aprobación del cronograma de las instancias para la vigencia 2025, en el que se contemplan las sesiones ordinarias presenciales y virtuales a desarrollar bimensualmente. Este cronograma tiene como objetivo mantener la continuidad de las acciones del Comité y las Mesas Técnicas, reforzando las estrategias de prevención y asistencia.

Para tal fin, se acordó que las sesiones ordinarias del Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas se llevarán a cabo, así:

Sesiones ordinarias del Comité para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C. (2025)

Sesión	Fecha	Hora	Modalidad
Primera	27 de febrero	9:00 am	Presencial
Segunda	24 de abril	9:00 am	Presencial
Tercera	19 de junio	9:00 am	Presencial
Cuarta	21 de agosto	9:00 am	Presencial
Quinta	23 de octubre	9:00 am	Presencial
Sexta	11 de diciembre	9:00 am	Presencial

Se acordó que las sesiones de la Mesa de Asistencia y Protección y la Mesa de Prevención se realizarán el tercer jueves de cada mes, en una misma jornada de trabajo que se llevará a cabo de 8:00 a.m. a 12:00 m, de la siguiente forma:

Mesa Técnica de Prevención (2025)

Sesión	Fecha	Hora	Modalidad
Primera	13 de febrero	8:00 am – 10:00 am	Virtual
Segunda	13 de marzo	8:00 am – 10:00 am	Presencial
Tercera	10 de abril	8:00 am – 10:00 am	Virtual
Cuarta	8 de mayo	8:00 am – 10:00 am	Presencial
Quinta	12 de junio	8:00 am – 10:00 am	Virtual
Sexta	10 de julio	8:00 am – 10:00 am	Presencial
Séptima	14 de agosto	8:00 am – 10:00 am	Virtual
Octava	11 de septiembre	8:00 am – 10:00 am	Presencial
Novena	9 de octubre	8:00 am – 10:00 am	Virtual
Décima	13 de noviembre	8:00 am – 10:00 am	Presencial
Décima primera	4 de diciembre	8:00 am – 10:00 am	Virtual

Mesa Técnica de Asistencia y protección (2025)

Sesión	Fecha	Hora	Modalidad
Primera	13 de febrero	10:00 am – 12:00 m	Virtual
Segunda	13 de marzo	10:00 am – 12:00 m	Presencial
Tercera	10 de abril	10:00 am – 12:00 m	Virtual
Cuarta	8 de mayo	10:00 am – 12:00 m	Presencial
Quinta	12 de junio	10:00 am – 12:00 m	Virtual
Sexta	10 de julio	10:00 am – 12:00 m	Presencial
Séptima	14 de agosto	10:00 am – 12:00 m	Virtual
Octava	11 de septiembre	10:00 am – 12:00 m	Presencial
Novena	9 de octubre	10:00 am – 12:00 m	Virtual
Décima	13 de noviembre	10:00 am – 12:00 m	Presencial
Décima primera	4 de diciembre	10:00 am – 12:00 m	Virtual

Por otro lado, como principales conclusiones de la sesión, se resalta la aprobación del Plan de Trabajo 2025, el cual consolida los avances de la política pública y las acciones ejecutadas en el último año, garantizando una alineación estratégica con los objetivos institucionales. Asimismo, se acordó iniciar el proceso de actualización del Decreto que regula el Comité, dado que su normativa vigente se encuentra desactualizada, para lo cual se llevarán a cabo mesas técnicas de avance.

Por otro lado, se enfatizó en la necesidad de fortalecer los mecanismos de reporte de información para reducir el subregistro de casos y mejorar la articulación interinstitucional. Finalmente, se reiteró el compromiso de todas las entidades en continuar trabajando de manera coordinada para prevenir y atender la trata de personas en la ciudad.

Finalmente, la Directora de Derechos Humanos, Luz Amanda Guzmán Mojica, en su calidad de Secretaría Técnica, agradeció a todos los asistentes por su participación activa y su compromiso en la lucha contra la trata de personas en Bogotá. Se reiteró la importancia de las acciones conjuntas y el trabajo en red para enfrentar este delito que vulnera los derechos humanos.

6. Compromisos

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Elaboración de una guía de actuación interinstitucional que establezca los pasos a seguir ante la identificación de casos y posibles casos de trata de personas.	Dirección de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno	30 de abril 2024
2	Reunión con el componente de política pública: Se programará un espacio de trabajo con el equipo encargado de la política pública para alinear los procesos de reporte de información.	Dirección de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno	30 de abril 2024
3	Balance realizado por cada entidad durante la vigencia 2024.	Comité para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C.	Comité para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C.	30 de abril 2024
4	Presentación estrategia con la Compañía Airbnb	Instituto Distrital de Turismo	Instituto Distrital de Turismo	30 de abril 2024

En constancia firman,


MARIA XIMENA MORALES TRUJILLO
PRESIDENTA


LUZ AMANDA GUZMAN MOJICA
- SECRETARIA TÉCNICA

Proyectó: Angye Julieth Jiménez Chacón – Contratista Dirección de Derechos Humanos.
 Ledny Gineth González Velásquez – Contratista Dirección de Derechos Humanos.
 Revisó: Aleyda Ayala Chavarría - Contratista Dirección de Derechos Humanos.
 María del Rosario Garcés Perea - Contratista Dirección de Derechos Humanos.